

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires,

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted para referirme a las declaraciones efectuadas el 24 de marzo de 2015 por el Secretario de Defensa del Reino Unido, Michael Fallon, ante el Parlamento Británico. En su intervención el Secretario anunció un injustificado aumento del ya desmedido gasto militar en las Islas Malvinas. Alegando una supuesta e inverosímil "amenaza" argentina, el Reino Unido intenta justificar una presencia militar digna de una potencia colonial.

Como le he expresado en reiteradas ocasiones, la preocupación de mi país por la militarización británica del Atlántico Sur es compartida por la región en su conjunto y ha sido objeto del rechazo de varios foros internacionales por cuanto genera una tensión innecesaria e injustificada en el Atlántico Sur, una zona caracterizada por su vocación pacifista y libre de armas nucleares.

Frente a la obligación que pesa igualmente sobre ambas partes de encontrar una solución a la controversia, el Reino Unido confirma con este anuncio que apuesta al armamentismo y al belicismo. Muy por el contrario, la República Argentina sostiene que sólo el diálogo y la negociación, con apego al derecho internacional, deben primar para resolver las controversias internacionales y poner fin a esta situación colonial anacrónica que lleva más de 182 años.

El Reino Unido no desconoce que los sucesivos Gobiernos de la democracia argentina han consagrado como política de Estado el mandato consagrado en la Constitución de la Nación Argentina de buscar una solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes conforme a los principios del derecho internacional.

///...

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
S. E. D. JOSE MIGUEL INSULZA
WASHINGTON

...///

En este sentido, la República Argentina insta al Reino Unido a sentarse a la mesa de negociaciones, tal como lo establece la Resolución 2065 (XX) aprobada hace 50 años por la Asamblea General de las Naciones Unidas y reiterada por más de 40 resoluciones de la propia Asamblea y su Comité Especial de Descolonización. Al igual que la OEA, en el mismo sentido se han pronunciado numerosos organismos regionales como la CELAC, la UNASUR, el MERCOSUR, así como múltiples foros internacionales y birregionales como el Grupo de los 77 más China, las Cumbres Iberoamericanas, de América del Sur y África (ASA), de América del Sur y Países Árabes (ASPA) y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS).

Agradeciendo el respaldo de la Organización para que ambos países encontremos una solución pacífica a esta prolongada controversia que ha declarado "de permanente interés hemisférico", le reitero, una vez más, la permanente y constante voluntad de la República Argentina de reanudar las negociaciones de soberanía con el Reino Unido, de conformidad con las disposiciones de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Asimismo, le solicito que la presente nota sea distribuida como documento de la Asamblea General bajo el tema respectivo.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "A. ...".